



CORDOBA, 07 DIC 2016

VISTO:

La Resolución Honorable Consejo Directivo N° 249/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 40717/2016 por la que se designa a los miembros Titulares y Suplentes que conforman el Jurado del llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular DSE para la cátedra de **ESTRUCTURAS III-B**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido completo y nombre de uno de los miembros Suplentes,

Que corresponde subsanar dicho error,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: - Rectificar el ARTÍCULO 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 249/16, en el sentido que donde dice: "...DI LEO, Stella Maris (Universidad Nacional de La Plata...)"; debe decir "...**MARAÑÓN DI LEO, Julio** (Universidad Nacional de La Plata) ...".-

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica; dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1857 /16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba